

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 425-2013-MINAGRI-PSI**

Lima, 14 NOV. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 1150-2013-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 13 de noviembre de 2013, de la Oficina de Asesoría Jurídica, relacionado con la rectificación del error incurrido en la Resolución Directoral N° 673-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 04 de noviembre de 2013;

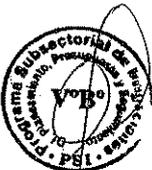
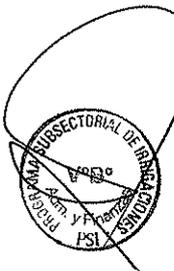
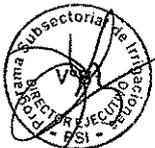
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 673-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 04 de noviembre de 2013, se autorizó en el Artículo Primero, el reconocimiento de gasto devengado del ejercicio presupuestal 2013, de los viáticos correspondientes al señor Víctor Marcial Mexicano Ramos en Comisión de Servicios por la suma de S/. 566,80, con cargo a la Específica de Gasto 2.6.8.1.4.3;

Que, ante la consulta formulada por la Oficina de Asesoría Jurídica contenida en el Memorando N° 1142-2013-MINAGRI-PSI-OAJ, respecto al error material incurrido en la específica de gasto que sustenta la Resolución referida en el considerando precedente, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento con el Memorando N° 1085-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 12 de noviembre de 2013, ha indicado que se ha procedido a reasignar los importes en los clasificadores de gastos correspondientes a la Nota de CCP N° 00744, consignándose dos clasificadores de gasto, el 2.3.2.1.2.2 por el concepto de viáticos y el 2.3.3.1.2.99 por el concepto de peaje;

Que, con el Memorando de Visto, la Oficina de Asesoría Jurídica indica que se ha incurrido en error material en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 673-2013-MINAGRI-PSI, al haberse indicado que específica de gasto es 2.6.8.1.4.3 siendo lo correcto las específicas de gasto 2.3.2.1.2.2 y 2.3.2.1.2.99, conforme lo establece el Memorando N° 1085-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que se ha incurrido en error material en la Resolución antes referida, siendo aplicable para rectificar la mismo el Artículo 201° de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que prescribe que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden



ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Rectificar** el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 673-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 04 de noviembre de 2013, quedando redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 1°.- Reconocer**, como Gasto Devengado del ejercicio presupuestal 2013, los viáticos correspondientes al señor Víctor Marcial Mexicano Ramos, en Comisión de Servicios los días 14 al 17 de octubre de 2013 con motivo de realizar la reparación y mantenimiento del vehículo asignado a la Oficina de Gestión Zonal Huancayo, por la suma total de S/. 566.80 (Quinientos Sesenta y Seis Mil y 80/100 Nuevos Soles), según el siguiente detalle:

Comisionado	E. Gasto	Concepto	Importe Gastado S/.
Víctor Marcial Mexicano Ramos	2.3.2.1.2.2	Viáticos	558.00
	2.3.2.1.2.99	Peaje	8.80
<b>Total S/.</b>			<b>566.80</b>

**Artículo 2°.-** La Resolución Directoral N° 673-2013-MINAGRI-PSI queda subsistente en todo lo demás que contiene

**Artículo 3°.- Remitir** copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo, y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI

Ing. JORGE H. ZUNGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO